



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILLIMO

*Juntos trabajamos. Juntos construiremos un Illimo mejor!*



**"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147-2019-A/MDI

Illimo, 20 de junio del 2019

### VISTO:

Acuerdo de Concejo N° 0054-2019-MDI/A de fecha 26 de marzo de 2019, la Ordenanza Municipal N° 003-2019-MDI/A de fecha 26 de marzo de 2019, el memorándum N° 790-2019-GM/MDI de fecha 10 de junio de 2019; el Informe N° 074-2019-UPP/MDI de fecha 20 de junio de 2019, el Informe N° 114-2019-MDI/JP de fecha 20 de junio de 2019, el Informe Legal N° 051-2019-UAJ/MDI de fecha 20 de junio de 2019; **referente a la aprobación del Manual de Perfiles de Puestos de la Municipalidad Distrital de Illimo, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Nros. 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través de los informes de visto, la oficina de Planificación y Presupuesto alcanza para su aprobación el Manual de Perfiles de Puestos de la Municipalidad Distrital de Illimo que se podrá utilizar como herramienta de gestión; por lo que el proyecto alcanzado conserva una relación lógica y consecuente, ya que en los requisitos consignado en el perfil de puestos (formación académica, conocimientos y experiencia) son pertinentes para cubrir las exigencias y el adecuado desempeño de las funciones de puesto de cada Área o Unidad Orgánica de la entidad municipal.

Que, al respecto, se cuenta con la opinión favorable del Área de Personal (Informe N° 114-2019-MDI/JP), la Unidad de Planificación y Presupuesto (Informe N° 075-2019-UPP/MDI) y la Unidad de Asesoría Legal (Informe Legal N° 051-2019-UAJ/MDI); por lo que corresponde emitirse la respectiva norma municipal.

Con la visación de la Gerencia Municipal, Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Asesoría Jurídica y Área de Personal.

Da conformidad con los artículos 20, numeral 6); 39 y 43 de la Ley N° 27972 – orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Manual de Perfil de Puestos de la Municipalidad Distrital de Illimo, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Unidad de Planificación y Presupuesto, Área de Personal, el estricto cumplimiento de esta norma municipal.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER**, la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Illimo.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILLIMO

Miguel Barrera Sandoval  
ALCALDE